



RED ELÉCTRICA DE ESPAÑA

**TEXTO ÍNTEGRO DE LOS ACUERDOS
PROPUESTOS POR EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
DE RED ELÉCTRICA DE ESPAÑA, S.A.
A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS**

EDIFICIO TORONA · AVENIDA DE EUROPA, 24
PARQUE EMPRESARIAL LA MORALEJA · ALCOBENDAS · MADRID

26 DE ABRIL DE 2002

CUENTAS ANUALES E INFORME DE GESTIÓN DE LA SOCIEDAD

**Propuesta de acuerdo relativo
al punto primero del Orden del Día:**

Aprobar las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) y el Informe de Gestión de Red Eléctrica de España, S.A., correspondientes al ejercicio 2001.

Las Cuentas Anuales y el Informe de Gestión cuya aprobación se propone en este acto se corresponden con las que fueron formuladas por el Consejo de Administración en su reunión del día 5 de marzo de 2002.

CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS E INFORME DE GESTIÓN CONSOLIDADO DEL GRUPO RED ELÉCTRICA

**Propuesta de acuerdo relativo
al punto segundo del Orden del Día:**

Aprobar las Cuentas Anuales Consolidadas (Balance Consolidado, Cuenta de Pérdidas y Ganancias Consolidada y Memoria Consolidada) e Informe de Gestión Consolidado del Grupo Red Eléctrica, cuya sociedad dominante es Red Eléctrica de España, S.A., correspondientes al ejercicio 2001.

Las Cuentas Anuales Consolidadas y el Informe de Gestión Consolidado cuya aprobación se propone en este acto se corresponden con las que fueron formuladas por el Consejo de Administración en su reunión del día 5 de marzo de 2002.

GESTIÓN DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

**Propuesta de acuerdo relativo
al punto tercero del Orden del Día:**

Aprobar la Gestión realizada por el Consejo de Administración de Red Eléctrica de España, S.A., durante el ejercicio 2001.

PROPUESTA DE APLICACIÓN DEL RESULTADO

Propuesta de acuerdo relativo
al punto cuarto del Orden del Día:

Aprobar la aplicación del resultado propuesta por el Consejo de Administración, conforme a la cual el beneficio del ejercicio que asciende a 90.785.043,19 euros, se distribuye como sigue:

	Importe en €
A Dividendos	61.498.256,76
A Reservas Voluntarias	29.286.786,43
Total	90.785.043,19

Se acuerda expresamente pagar a las acciones con derecho a dividendo, la cantidad bruta de 0,455 euros por acción. El pago del dividendo se efectuará a partir del día 2 de julio de 2002, en los bancos y entidades financieras que oportunamente se anunciará, descontando de su importe la cantidad bruta de 0,18 euros por acción, pagados a cuenta del dividendo el día 3 de enero de 2002, en virtud del acuerdo del Consejo de Administración de fecha 27 de noviembre de 2001.

La Propuesta de Aplicación del Resultado de Red Eléctrica de España, S.A., que se aprueba en este acto se corresponde con la que fue formulada por el Consejo de Administración en su sesión del día 5 de marzo de 2002.

REELECCIÓN, RATIFICACIÓN Y NOMBRAMIENTO, SI PROCEDE, DE CONSEJEROS

Propuestas de acuerdos relativos
al punto quinto del Orden del Día:

Primero

Reelegir como Consejeros de Red Eléctrica de España, S.A., por el plazo fijado estatutariamente, a D. Pedro Mielgo Álvarez, D. Pedro Rivero

Torre, D. Rafael Miranda Robredo, D^a María Luisa Huidobro y Arreba, y D. Juan Gurbindo Gutiérrez.

Segundo

Ratificar las designaciones como Consejeros de Red Eléctrica de España, S.A., efectuadas por el Consejo de Administración conforme a lo dispuesto en el artículo 138 de la Ley de Sociedades Anónimas, en las personas jurídicas de Iberdrola, S.A., e Hidroeléctrica del Cantábrico, S.A., y en las personas físicas de D. Elías Velasco García y D. Enrique Hernández Pérez, en las sesiones celebradas los días 26 de junio de 2001, 29 de enero de 2002, 4 de abril de 2002 y 23 de abril de 2002, respectivamente, en sustitución y como consecuencia de las dimisiones de D. Javier Herrero Sorriqueta, D. Germán González del Valle Chávarri, D. Victoriano Reinoso y Reino y D. Juan Massó Garolera, también respectivamente, y en consecuencia, proceder a su nombramiento por el plazo fijado estatutariamente.

REELECCIÓN DE AUDITORES DE CUENTAS DE LA SOCIEDAD

Propuesta de acuerdo relativo al punto sexto del Orden del Día:

Reelegir a KPMG Auditores, S.L., como auditores de cuentas de Red Eléctrica de España, S.A., para el ejercicio económico de 2002, de conformidad con lo establecido en el Artículo 204 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Se hace constar que KPMG Auditores, S.L., con NIF B-78510153, tiene su domicilio social en Madrid, Paseo de la Castellana 95 y se halla inscrita en el Registro Mercantil de Madrid (tomo 11961, folio 084, Sección 8, hoja número M-188007, inscripción 1^a).

AUTORIZACIÓN PARA LA ADQUISICIÓN DERIVATIVA DE ACCIONES PROPIAS EN LOS TÉRMINOS LEGALMENTE PREVISTOS

Propuestas de acuerdos relativos
al **punto séptimo del Orden del Día:**

Primero

Autorizar al Consejo de Administración de la Sociedad para que, de conformidad con lo establecido en el artículo 75 y concordantes y en la Disposición Adicional Primera de la Ley de Sociedades Anónimas y demás normativa aplicable, pueda llevar a cabo, directa o indirectamente, y en la medida que estime que así lo aconsejen las circunstancias, la adquisición derivativa de acciones de Red Eléctrica de España, S.A. El número máximo de acciones a adquirir no rebasará el límite legal establecido, y todo ello siempre que pueda darse cumplimiento igualmente a los demás requisitos legales aplicables. Las adquisiciones no podrán realizarse a un precio superior al que resulte en Bolsa.

Las modalidades de adquisición podrán consistir tanto en compra-venta, como en permuta, como en cualquier otra modalidad de negocio a título oneroso, según las circunstancias así lo aconsejen.

Para la efectiva ejecución del presente acuerdo y cumplimiento de los límites legales establecidos, las acciones adquiridas conforme a la presente autorización podrán ser enajenadas en cualquier momento, según las circunstancias así lo aconsejen, a un precio no inferior al que resulte en Bolsa.

Y para todo ello se autoriza al Consejo de Administración tan ampliamente como fuera necesario para solicitar cuantas autorizaciones y adoptar cuantos acuerdos fueran necesarios o convenientes en orden al cumplimiento de la normativa legal vigente, ejecución y buen fin del presente acuerdo.

La duración de la presente autorización será de 18 meses contados a partir de la fecha de la presente Junta General.

Segundo

Revocar, y por tanto, dejar sin efecto, la autorización para la adquisición derivativa de acciones propias concedida al Consejo de Administración por la Junta General de Accionistas celebrada con fecha 27 de abril de 2001.

DELEGACIÓN DE FACULTADES EN EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

Propuesta de acuerdo relativo al punto octavo del Orden del Día:

Sin perjuicio de las autorizaciones conferidas por la Junta General de Accionistas en los anteriores acuerdos, se delega en el Consejo de Administración de la Sociedad las más amplias facultades para el desarrollo, ejecución e inscripción de todos y cada uno de los acuerdos adoptados por la presente Junta General de Accionistas, incluida la firma de los correspondientes contratos y documentos, con las cláusulas y condiciones que estime convenientes, así como para interpretar, subsanar y completar los referidos acuerdos y su elevación a públicos, en función de su efectividad y de las observaciones de cualquier organismo o autoridad, en particular a la calificación verbal o escrita del Sr. Registrador Mercantil, realizando cuantos actos sean precisos o convenientes para llevarlos a buen fin y, en particular, para lograr la inscripción en el Registro Mercantil de los que sean inscribibles.

El Consejo de Administración de la Sociedad queda autorizado para delegar o sustituir la totalidad de las facultades que se le confieren en el presente acuerdo.